

Junta de ella sus señas y antecedentes sus
pliegos unidos con el original de la Real Cédula
de mandado que en la librería de la Real Academia de la Lengua
se copia a la letra de esta Real Cédula y testimonio que la
dijeron a fin de que en lo futuro sea notorio a los
Comerciantes, y que se exhiban los originales en
la presente Ciudad el dicho memorial con la real pro-
visión y testimonio que le acompañan dijo que sin
embargo de lo constante en la notoria ha algunos
aunque de nuevo se han de volver a sacar en otras
provincias han estado y de presente están, teniéndose
y reputándose por los casos que han ocurrido
Acuerdo de copiar en el libro de Cartas m.
la Expediente real provisión testimonio y
diligencia de su continuación con este acuerdo por
raque en lo subscrito Consejo devolviéndose a don
Bartolomé los originales para ser
efectos que le conducan

3.º Oficial para
de Barcelona

Orcos en este Ayuntamiento un papel Escrito a
esta Ciudad por su M.^{te} Junta de Propios y R.^{os}
requeridos, y Confes de Censos del Convento, el que esta
Ciudad le Examinó sobre la Instancia echada en este
Ayuntamiento por D.^o Juan Rovigo de la Il.^{ta}
Procurador Cívico - Leonense del Público en
quanto al gasto de papel y amanuenses de los
requisitos que se le ofrezcan y por su oficio deva
pedir, y que habiéndolo consultado con el Señor
Intendente desta Capital le respondiendo por la librería
de esta Junta sus respectivos impresos de la princi-
pal señalada en el reglamento para los

